



Ayuntamiento de Ituro y Lama

Expediente n.º: 191/2024

Informe de Insuficiencia de Medios

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contrato de Servicios para mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En relación con el expediente de contrato de servicios cuyas características son:

Tipo de contrato: Contrato de Servicios	
Objeto del contrato: Mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del casco histórico de Ituro y Lama y urbanizaciones.	
Procedimiento de contratación: negociado con publicidad	
Tipo de tramitación: ordinaria	
Códigos CPV: 50800000, 71700000, 90713100	
Valor estimado del contrato: 138.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 138.000,00 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 166.980,00 €	
Duración: 2 años	

A la vista de las características del contrato, emito el siguiente,

INFORME

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se justifica la insuficiencia de medios:

Por las propias características de los servicios que se pretenden contratar, dada la complejidad de las instalaciones municipales e infraestructuras existentes y los incumplimientos de determinados valores del agua para consumo detectados, este Ayuntamiento no dispone de los medios técnicos ni materiales, ni cuenta con los recursos humanos especializados necesarios para la ejecución de las tareas objeto del contrato de forma adecuada, lo que implica la realización de funciones específicas por una empresa especialista en este tipo de servicios.

Es por ello que para poder llevar a cabo de forma eficiente y eficaz el mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del casco histórico y urbanizaciones, habida cuenta de la insuficiencia e inadecuación de medios materiales y humanos de este Ayuntamiento, se hace necesario acudir a la contratación externa por medio del citado contrato de servicios, regulado por el artículo 17 y los artículos 308 y siguientes de la LCSP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ituro y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituro y Lama. 40151 (Segovia). Tfno. 921198371. E-mail: ayuntamiento@ituroylama.org

